

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Las elecciones y la enseñanza.—Exposición Escolar en Huelva.

DE PEDAGOGÍA.—Trabajo manual. A la señora M. M., Maestra de Escuela. (María Cantero).—La enseñanza y la palabra del Maestro. (S.)

REVISTA PEDAGÓGICA EXTRANJERA.—Estados Unidos: Roosevelt y los Maestros americanos.—Francia: Una reforma pedagógica.—Inglaterra: En favor de los niños. (S.)

ECOS DEL MAGISTERIO.—Caras enseñanzas. (Leopoldo Casero Sánchez).—Ante el concurso de ascenso: Un ruego al señor Ministro. (T. Saavedra).

ASOCIACIONES DE MAESTRO.—Alcalá la Real, SECCIÓN OFICIAL. Índice de la *Gaceta*.—Universidad de Sevilla: Títulos de Maestros.

PROPUESTAS.—Concurso de ascenso de la Universidad de Valencia y concurso único de Valladolid, Vizcaya y Alava.

NOMBRIAMIENTOS.—Madrid, Granada, Soria y Zaragoza.

BOLETINES OFICIALES.—Zaragoza.

SECCION BIBLIOGRAFICA.—Excerta de principios de Aritmética.—Diccionario Enciclopédico de la Lengua Castellana.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL Y ANUNCIOS.

POR SEIS PESETAS

y una más para certificado y franqueo, remitiremos durante el presente mes de Septiembre

Cinco docenas de libros

variados del Curso completo de primera enseñanza, primer grado (una docena de cada asignatura, Doctrina, Lengua Castellana, Aritmética, Geografía, Historia de España, Derecho, Física, Química, Botánica, Agricultura, Fisiología é Higiene), que valen

QUINCE PESETAS

Los remitiremos á los Maestros que no hayan ensayado el curso y quieran ensayarlo desde ahora. Este privilegio sólo será utilizable.

DURANTE EL MES ACTUAL

De actualidad.

Las elecciones y la enseñanza.

Seguimos con las mismas costumbres políticas averiadas de siempre; seguimos abandonando las cuestiones de enseñanza siempre que se trata de la gobernación del país.

¿Necesita el lector alguna prueba de ello? Pues vaya viéndola en lo que ha ocurrido con las elecciones de Diputados á Cortes. ¡Prueba más palmaria!

En este régimen de Gobierno constitucional en que vivimos son las Cortes, ó deben ser, la base de toda reforma legal, el asiento de todo Gobierno firme.

Como quieran las Cortes serán los Ministerios, y como quieran unos y otras será el porvenir de España.

¿Predomina en el Parlamento el elemento militar, el marino, el agrario? Pues esas cuestiones y esos problemas de la vida serán los preferidos; á ellos se atenderá con predilección.

¿Dominan elementos financieros? Pues veremos tratadas las cuestiones de Hacienda.

Si por suerte nuestra, mejor dicho, si por suerte de España llegaran á tener intervención activa en el Parlamento elementos interesados en la enseñanza, amigos de la instrucción pública, partidarios de una política pedagógica, estas cuestiones tan abandonadas por las Cámaras serían las preferentemente debatidas.

De la influencia negativa de los Parlamentos pasados hay ejemplos á montones en los últimos años.

Véanse los numerosos proyectos de ley que se han ahogado en el Congreso y en el Senado, y quedará patentizada esa influencia negativa, esa obstrucción nefasta.

Los Ministros de Instrucción pública de los diferentes partidos que han ejercido el Gobierno se han preocupado de los problemas pedagógicos con mucha más atención, con mayor interés que el Parlamento.

Hubiera éste prestado á las cuestiones de enseñanza la mitad de la atención que los Ministros, y habríamos adelantado notablemente en la solución de muchos problemas pendientes, en la mejora de muchas deficiencias, en el remedio de no pocos males.

Por eso nosotros hemos prestado cierta atención á los preparativos electorales y á los resultados de la elección.

En los preparativos hemos notado con dolor, que nadie se ha acordado para nada de la enseñanza.

En otros países es costumbre publicar manifiestos, hacer declaraciones, presentar programas, ofrecer reformas, señalar puntos de vista para luego defenderlos en las Cortes. Aquí no hemos tenido nada de eso.

Ni siquiera los partidos radicales que han celebrado reuniones públicas han dicho nada de la enseñanza nacional.

Los resultados de la elección están á la vista; se conoce la filiación política de los vencedores, y de ella nadie sabe más.

Nosotros no ponemos en duda la honorabilidad, el patriotismo, el interés por la nación de todos los elegidos.

Pero nos ocurre preguntar: ¿Cuántos de esos diputados han dado señales de conocer los problemas de la enseñanza? ¿Cuáles se han preocupado alguna vez de las cuestiones pedagógicas?

De la masa de cuatrocientos y pico de diputados, apenas podrán sacarse una docena que se haya distinguido en este aspecto de su vida política. Ne lo citamos porque sus nombres están en la conciencia de todos.

Y ante este resultado, ¿qué podremos esperar del futuro Congreso? ¡Poco ó nada! Estamos amenazados de que el Parlamento siga siendo el infierno donde van á encallar las buenas intenciones de los Ministros. ¡Dios quiera que nos equivoquemos!

Exposición Escolar en Huelva

Nos escriben de Huelva ponderando el resultado de la Exposición Escolar allí organizada. Por el número y calidad de los trabajos, la Exposición Escolar de Huelva ha conquistado muchas simpatías en favor de la enseñanza y de la Escuela primaria. El Magisterio onubense ha dado pruebas gallardas de su laboriosidad, competencia, gusto y entusiasmo.

Tal resultado no nos ha sorprendido á los que conocemos las iniciativas y arrestos del Inspector de primera enseñanza D. Antonio Arocha, del Jefe de la Sección de Instrucción pública Sr. Lazo Real, del Profesor de la Escuela Normal Sr. García y García, de los Maestros de muchas Escuelas que en pocos años han elevado la cultura de aquella apartada provincia á envidiable altura.

El día 8 del corriente se hizo la solemne repartición de premios de la Exposición y del certamen que había precedido.

El acto, que fué presidido por el Gobernador civil, resultó brillantísimo.

Se adjudicó el campeonato con medalla de oro y 2.500 pesetas á Celestino Pablo Navas, de doce años de edad, natural de Almonaster la Real.

El campeonato de niñas se ha concedido á Dolores Losada, de doce años, de la clase gratuita del colegio del Santo Angel, subvencionada por el Ayuntamiento de Huelva.

Al Maestro y Maestra respectivos se les concedió medalla de oro y se les ha propuesto para la cruz de Alfonso XII.

Se adjudicaron diez medallas de oro más

á los cinco niños y niñas que han obtenido los primeros números.

Hablaron el Director de la Escuela Normal y el Arcipreste, enalteciendo el Magisterio, para el que tuvieron muchas frases de elogio.

En nombre del Magisterio habló el señor Centeno, Maestro de Bollullos.

Puede asegurarse que el Certamen y la Exposición Escolar han sido los números del programa de las fiestas que han dado á éstas mayor brillantez y concurrencia, aun incluyendo las corridas de toros, pues tratándose de españoles, y sobre todo de andaluces, es todo lo que puede decirse.

De Pedagogía.

TRABAJO MANUAL

A la Sra. M. M., Maestra de Escuela

Sí, señora, doy con gusto esta especie de cursillo escrito, y eso que, á pesar de mi natural hablador, no soy partidaria de teorías; sin embargo, ahí va lo que usted me pide.

El bernet es una especie de cinta granulada, algo consistente, que se trabaja bien, y son sus resultados positivos y de aplicación, por consiguiente, para trenzas de sombreros, porta-esponjas, perfumadores, etcétera.

Lo que decimos del bernet se aplica también al lelón, mucho más tenue y delicado que aquél, requiriendo, para que la labor resulte bella, una pulcritud recomendable.

Si usted quiere contruir una trenza bonita y fácil para los objetos expresados, tome el bernet ó lelón, y previo un doblez, corte por su mitad la tira, en un papel doblado entre las dos caras del mismo, cosa una tira bernet cortado, seis hebras de paja hilada ó viruta hilada y la otra tira, y proceda á tejer, teniendo en cuenta que si la pegadura está cerca de la persona que teja, la labor queda más sentada que si se toma en sentido contrario.

Llévese la tira de la derecha, doblándola oblicuamente, hacia abajo, sobre la prime-

ra hebra de paja ó viruta hilada, después, por debajo de la segunda y por encima de la tercera; se deja el bernet y se toma la tira de la izquierda, ejecutando lo mismo, pero doblando por encima ambas tiras se cruzan en el centro, yendo la de la izquierda sobre la de la derecha; lo mismo que se ha hecho con el bernet se hace con las hebras de viruta ó paja hilada, y se obtiene una trenza de medallones en cuyo centro queda un cuadrado de seis hebras formando un calado.

Para guarecer los extremos de las labores mencionadas, se puede emplear una trenza de picos ó lazadas que será objeto de otra cartita.

Entre tanto, ensaye, señora M., la presente instrucción y me congratularé de que sea útil y provechosa.

MARÍA CANTERO.

∞ La enseñanza y la palabra del Maestro. ∞

Es preciso entender por enseñanza la transmisión metódica de los conocimientos por medio de la palabra. El lenguaje es el luminoso lazo que une el alma del Maestro á la del discípulo, y hace pasar toda entera, por decirlo así, la primera á la segunda, depositando allí ideas justas, sentimientos nobles, resoluciones generosas.

Desde la entrada á la salida de la Escuela, el Maestro emplea la enseñanza moral como estimulante de las inteligencias, como medio necesario de educación y como vehículo de la instrucción.

Sin el auxilio exterior de la palabra, que despierta sus facultades, la mayoría de los niños quedarían en una especie de embrutecimiento, porque no en todos se encuentra esa fuerza interior que puede obrar por sí misma. Las facultades del alma no comienzan apenas á entrar en juego sino por la influencia de una excitación externa, y de ordinario no es la vista de los objetos la que solicita la curiosidad, sino más bien la acción por medio de la palabra de un espíritu ya formado sobre otro que no lo está, ó lo está en menor grado. La precocidad de inteligencia y la facilidad de lenguaje del niño de la ciudad comparada con la del niño del campo, nos proporciona una prueba incontestable.

La enseñanza verbal es también el instrumento obligado de todo desarrollo intelectual y moral. Después de despertar las facultades, las excita, dirige y da el gusto de la actividad por el sentimiento experimentado de los goces que esta misma actividad procura, y por la vista de los progresos realizados. El espíritu de iniciativa y espontaneidad que deriva de aquí, prepara así con anticipación á los alumnos para avanzar más tarde, en proporción de sus facultades, en la carrera que hayan escogido.

No es menos necesaria para la formación del corazón, porque el camino para llegar á la voluntad del niño no está abierto directamente al Maestro, que debe pasar por la inteligencia para llegar á ella. Esta última facultad da á la primera la mayor parte de sus elementos de actividad; la descubre el camino de la verdad y el bien, así como los motivos de practicarlos; enseña á marchar y alumbrando con su luz los pasos del que quiere avanzar por él.

En fin, la palabra del Maestro es el vehículo necesario de la instrucción y el medio por excelencia para formar el lenguaje de los discípulos; pero para llegar con seguridad á este resultado, debe reunir las cualidades necesarias de fondo y de forma.

Importa en el más alto grado que el Maestro domine perfectamente las materias que quiere comunicar.

No se puede enseñar lo que no se sabe ni exponer claramente lo que no se conoce más que confusamente; que posea suficientemente el lenguaje para que pueda manejarlo con claridad, facilidad, vivacidad y expresión; que su explicación esté apropiada al grado de inteligencia y de instrucción de la mayoría de sus oyentes; que el empleo de los procedimientos, particularmente del objetivo, dilucide y simplifique los puntos difíciles, y cautive la atención; que el uso bien dirigido de la forma socrática excite y estimule todas las facultades de los alumnos y provoque la expresión de sus pensamientos por las respuestas frecuentes á las preguntas hechas. La enseñanza, en general, es mala, si hace pasivos á los alumnos. El hábito del buen lenguaje no se adquiere más que por el ejercicio; y el mutismo es una consecuencia muy común de esta pasividad intelectual en que dejan muchos Maestros á sus discípulos.

Por la combinación del ejemplo y de la enseñanza verbal, el Maestro abre dos caminos hacia el alma del discípulo: el sentido de la vista y el del oído debe siempre utilizarlos simultáneamente, sin separar nunca en las lecciones la enseñanza oral de la experimental, la teoría de la aplicación hecha á la vista de los alumnos.

Revista pedagógica extranjera.

ESTADOS UNIDOS: Roosevelt y los Maestros americanos

El presidente de la República de los Estados Unidos ha pronunciado un discurso en la Asociación Nacional de Educación que reproducen los periódicos de América. He aquí algunos párrafos por los que se puede juzgar de su tono y sentido:

«Me alegro infinito de esta oportunidad que se me ofrece de congratular á la Asociación Nacional de Educación; porque en todo este país de la democracia no hay asociación más genuinamente democrática que ésta. Es ella verdaderamente democrática, porque aquí cada uno de los miembros trata á los otros como á iguales, lo mismo si se trata del presidente de una de nuestras grandes Universidades como el novísimo recluta de esa profesión alta y honrosa que tiene á su cargo la enseñanza y adiestramiento de esos niños y de esas niñas, que dentro de pocos años serán los árbitros de los destinos de esta nación.

No es mucho decir que el trabajo más característico de la República es el que realizan los educadores; porque cualesquiera que fueren nuestras limitaciones como nación, nos hemos dado cuenta firmemente siquiera del hecho de que no podemos llenar nuestro cometido en el trabajo dificultoso y en todos sus aspectos importantes del «Self-governmen», que no podemos gobernar, ni goberarnos, si no vamos al encuentro de tal empeño con la mente desenvuelta y el carácter formado.

Vosotros, Maestros, constituís al mundo entero en vuestro deudor. Si no hiciérais bien vuestro trabajo, esta República no duraría más allá de los límites de una generación. Además de eso, y como secuela de vuestro trabajo tangible, rendís al país casi increíbles servicios.

Vosotros, por ejemplo, rendís á la República el

servicio vital y primordialísimo de amalgamar en un cuerpo homogéneo á los niños todos; así los de aquellos que han nacido aquí, como los de aquellos que han venido de tantos diferentes países extraños. Vosotros suministráis un común adiestramiento é ideales también comunes á los retoños de todos esos pueblos mezclados que se encuentran aquí fundidos en una sola nacionalidad. Y no en menor medida es debido á vosotros, á vuestros esfuerzos, el hecho de que formemos un solo pueblo en lugar de un grupo de gente pendenciera.

Hay que añadir á todo eso que en un país donde de un modo absoluto se da tan excesiva prominencia á la posesión de las riquezas, debe la nación sentirse grandemente obligada á un cuerpo como éste, que sustituye el ideal de acumular dinero por otro infinitamente más elevado, por el ideal de realizar un trabajo valioso solamente en beneficio de ese mismo trabajo.

No trato de desestimar en lo más mínimo la necesidad de alcanzar prosperidad material como base de nuestra civilización; pero insisto seriamente en que si esa civilización no construye sobre tal base una más elevada estructura, jamás podremos considerarnos entre los pueblos verdaderamente grandes. Poseer cierta cantidad de dinero es, desde luego, necesario, tanto para la nación como para los individuos, y pocos movimientos habrá, sin duda, en que yo me muestre tan completamente interesado como en el de obtener mejores remuneraciones para los Maestros. Pues, después de todo, el servicio que rendís es incalculable, porque en la manera como vivís demostráis que para vosotros bien merecen los ideales un sacrificio, y que os sentís aiosamente esforzados en el empeño de realizar un trabajo nada remunerativo si ese trabajo resulta beneficioso para vuestros semejantes.»

FRANCIA: Una reforma pedagógica. ∞ ∞ ∞

Los liceos franceses van á poner en práctica una reforma pedagógica, al cabo de muchas campañas mantenidas en la prensa contra el excesivo trabajo mental que á los alumnos se exige en aquellos centros.

De los recientes descubrimientos fisiológicos, la Pedagogía ha alcanzado provecho sumo y médicos son quienes han puesto de relieve aquella demasia perjudicial y estéril.

Durante los primeros años del bachillerato quedarán suprimidas las clases de la tarde, y el tiempo que á ellas se destinaba se empleará en paseos y juegos al aire libre, en ejercicios físicos y en

trabajos manuales adecuadamente distribuidos; los escolares modelarán, dibujarán, aprenderán música y ejercitarán la mano y la vista lo mismo que la memoria. Velar por la salud y flexibilidad del cuerpo tanto como por la inteligencia y por el espíritu; enseñar á los escolares los primeros rudimentos de Historia Natural, no en la clase cerrada y con el libro en la mano, sino en el campo soleado y herborizando; procurarles, en fin, una enseñanza concreta y viviente que les haga ver y tocar las cosas en vez de despertar en ellos abstracciones vacías, tal es el fin que perseguirán sin tregua los encargados de hacer tangible la reforma.

Los técnicos en cuestiones de educación la consideran un tanto atrevida dado el estado actual de las costumbres en Francia, tan aferradas á la tradición como en otros países motejados de oscurantistas.

Según la *Revue Pédagogique*, el programa nada tiene de paradógico. Siglos hace que lo recomendaron hombres que, sin ser Profesores ni Maestros, experimentaron todos los inconvenientes, desazones y contrariedades que á la dirección rutinaria acompañan. Pero siendo ésta la más cómoda para el educador, es por lo mismo la más seguida, sin que nadie repare en los perjuicios irremediabiles que la acompañan.

Esta reforma que en la prensa corre ahora como una novedad, fué implantada por vía de ensayo en las Escuelas de Madrid por el Delegado regio Sr. Ruiz Jiménez, mereciendo grandes elogios de pedagogos é higienistas.

La resistencia de los padres de familia ha malogrado en parte los frutos de esta excelente reforma.

∞ INGLATERRA: En favor de los niños. ∞ ∞

No puede negarse á los ingleses la cualidad de prácticos, y como quiera que frecuentemente se ve en las calles de Londres, lo mismo que en las demás ciudades, niños con marcados caracteres de carecer del necesario sustento, en la mayor parte de los casos por abandono de los padres, las autoridades se han creído en el deber de tomar cartas en el asunto.

Para auxiliar á esos desgraciados, se ha creído muy útil unir el socorro á la Escuela, fomentando así la asistencia de los niños, y á ese fin, las peticiones de auxilios las hacen los Profesores de primera enseñanza, Directores de Escuelas é Inspectores.

No por esto los padres se libran de la responsa-

bilidad que les corresponde en el caso de ser culpables del descuido y abandono, pues los auxilios que durante un mes se faciliten á sus hijos se descontarán del salario de los padres, de conformidad con la Poor Law Amendment Act de 1884.

También se les podrá llevar ante los Tribunales, conforme á la Prevention of Cruelty to Children Act de 1904.

S.

Ecos del Magisterio.

Caras enseñanzas. ~ ~ ~

En Portsmouth, pequeña ciudad norteamericana, se ha firmado la paz en el conflicto ruso-japonés.

Provocadas por el primer Magistrado de la nación que tiene como centinela de su territorio mirando á Europa la estatua de la libertad, han tenido lugar las entrevistas que han puesto fin á esa serie de desastres que Rusia ha sufrido en poco más de un año, desde que los primeros barcos japoneses bloquearon á Port Arthur hasta los momentos presentes en que las fortificaciones de Wladivostok se estremecían ante los certeros fuegos de la artillería enemiga.

Allá, cuando rotas las hostilidades comenzaron á hacerse pronósticos de resultado final, la gran mayoría de los mortales llegó á conceder el triunfo definitivo á Rusia, á esa nación que á su carácter de europea unió, según el común sentir, un inmenso poderío. Los menos, pero los más enterados de la realidad, auguraron que la victoria estaba de parte del Japón, cosa que á los profanos parecía hasta una tremenda ofensa hecha al orgullo de la raza.

¿Cómo se preguntaban —un estado asiático nacido ayer á la vida de los pueblos cultos, sin que aún se le tenga reconocida la beligerancia como tal, con los medios de defensa que pueden representar 45 millones de habitantes, há de imponer la ley del vencido á una nación de 140 millones de almas, potencia de primer orden, con fuertes escuadras y numerosos ejércitos?

El tiempo se encargó bien pronto de probar á esos espíritus que tanto se pagan de las apariencias, que no era precisamente el número de habitantes el dato que decidiría la lucha. Cuando los japoneses llegaron á la guerra, contaban haberse las con un pueblo de tres veces más población que el suyo, pero muy inferior á ellos moral é intelectualmente considerado. Por eso fueron á la lucha

confiados con el triunfo final; como fueron los Estados Unidos en 1898 á guerrear con España; como fué Prusia en 1870, deseosa de desquitarse de las derrotas sufridas en Jena y Austerlitz.

Ahora, como en esas fechas recientes que nos presenta la historia, se ha probado que la fuerza de las naciones modernas no está en el número de sus ejércitos, sino en el grado de su nivel intelectual. Más claro: ahora como en 1898 y en 1870 ha podido verse que no hay que esperar todo del soldado que cae herido ó muerto en el campo de batalla, sino del Maestro de Escuela que prepara á ese soldado para el triunfo, porque es el que enciende en su alma el sagrado fuego del amor patrio por la educación, por la fuerza física, intelectual y moral.

¿Qué sirven los imperios cuando están cimentados sobre la inmoralidad de sus incultos pobladores? ¿Qué fuerza pueden representar esas modernas babilonias aferradas aún al Gobierno despótico de un intelectualismo medioeval?

Nada ante el soplo de la civilización; menos ante el aire puro de la libertad y progreso moderno.

Hoy, después de la paz, Rusia cae maltrecha del puesto preeminente que ocupó hasta ahora y pasa por la humillación de verse perdonada por una nación asiática que la ha consumido sus escuadras, la ha destrozado medio millón de hombres y ha arrancado extensos territorios; mas de esto sólo ella tiene la culpa. Estas cifras lo dicen todo: De 140 millones de habitantes que tiene Rusia, sólo van á sus Escuelas dos millones de niños; el Japón, sin embargo, con 45 millones de almas da instrucción á más de siete millones de niños.

Tenía, pues, que suceder lo que ha sucedido; como nos sucedió á nosotros en 1898, como sucederá siempre que luchen la luz y las tinieblas, con la misma fatalidad con que se cumplen los fenómenos físicos sujetos á las inmutables leyes de la naturaleza.

¿Aprenderemos algo con tan caras enseñanzas?

El pesimismo más negro se apodera de nuestro ánimo al tener que contestar á esta pregunta.

Siete años hace que nuestra ignorancia se vió severamente escarmentada en una cruel guerra en que tuvimos por clave de toda acción el suicidio. Se hizo una paz bochornosa más aún que la que acababan de pactar los rusos, y un grito unánime se oyó en toda España, diciendo: *regeneración*. Sólo en la Escuela puede hallarse; y bien, de entonces acá nada se ha hecho, si se descartan efímeras mejoras que en muy poco afectan á la cultura nacional.

No hace aún muchos días publicó la *Gaceta* una

Real orden programa del actual Gobierno, y ni de paso se mienta la Escuela. Se trata, sí, del problema social, agrícola, religioso, etc., de todos, menos del problema de la enseñanza.

Al contemplar esto, hay que creer con los que, acaso por egoísmo, nos tienen juzgados y convenir con ellos en que somos un pueblo muerto.

Servirá la presente lección dada por los japoneses al mundo todo de algo para nosotros? ¿Sacarán algún partido de ella nuestros gobernantes poniendo mano sobre el problema de la enseñanza nacional?

Dios lo haga, aunque en ello no nos guíe más que el egoísmo de seguir figurando en el mapa como nación.

LEOPOLDO CASERO SÁNCHEZ.

Navalmanzano y Septiembre, de 1905.

Ante el concurso de ascenso: Un ruego al señor Ministro.

El Real decreto de 22 de Marzo último, estableció, para el Magisterio, una escala de sueldos que debía empezar á regir desde 1.º de Enero de 1906. Transformaba radicalmente la organización de la enseñanza, y exigía frecuentes pruebas de aptitud á los encargados de ella. La oposición había de ser en lo sucesivo el único medio de ingresar y de ascender en la carrera. En su consecuencia, suspendió la provisión de Escuelas hasta que se dictaran las disposiciones reglamentarias que á tal fin fueran precisas.

Pero el estado de abandono en que quedaban las Escuelas vacantes y las que iban vacando, pues ni aun interinamente se habían de proveer, dió origen á numerosas reclamaciones, que, atendidas por el señor Ministro, determinaron la tramitación y anuncio de las oposiciones y concursos en suspenso.

Preciso es confesar que al empezar á anunciarse los concursos, el Magisterio dudaba de la implantación de las reformas del Sr. La Cierva, después de su salida del Ministerio. Pero precisamente en aquellos días de expectación, se publica, el 16 de Junio, el Reglamento para la aplicación de aquéllas, que desvanece las dudas, que asegura su realización, que afianza su vigencia y que le da, en fin, todos los caracteres de viabilidad; creando, ó mejor, afirmando un estado de derecho que debía considerarse como positivo y permanente.

En esta situación se han publicado los concursos. No es, pues, de extrañar que el Magisterio se lanzara casi en pleno (como lo prueba el número

excepcional de aspirantes), á solicitar la subida de un escalón que no les exigía grandes sacrificios. Pero he aquí que cuando está casi resuelto el concurso, cuando se han formado y se están publicando las propuestas que por fuerza hay que aceptar ó perder también la plaza que se sirve, otro Real decreto (18 de Agosto), suspende el vigente de 22 de Marzo por falta de crédito, y deja á los Maestros en situación comprometida. ¡Cuántos se hubieran abstenido de solicitar si hubieran previsto este desenlace! ¡Cuántos que han pedido Auxiliarias contando con la gradación de la enseñanza se hubieran estado tranquilos en sus Escuelas!

Es indudable que muchos Maestros han solicitado el ascenso solo por tomar posiciones para el escalafón y adquirir el sueldo personal correspondiente desde 1.º de Enero. Otros ha habido, como el que suscribe, que han solicitado Auxiliarias con preferencia á Escuelas, creyendo que desde Septiembre quedaría establecida la enseñanza graduada y serían Maestros de un grado de la misma con los derechos anejos.

Véase más claro en el ejemplo del que suscribe.

Implantadas las reformas tendría en el cargo que sirve como

Sueldo personal..... 1.400 pesetas.
Obtenido el ascenso había de disfrutar..... 1.750 »

mejorando, por tanto, en 350 pesetas anuales y pasando á servir en poblaciones de más de 40.000 almas.

Suspendida la implantación de las reformas, el caso varía en la forma siguiente:

INGRESOS EN LA ESCUELA QUE SIRVE

Sueldo.....	1.100	} 1.799,91 ptas.
Retribuciones 3.ª parte...	366,66	
Gratificación por adultos.	333,25	
Y con el ascenso disfrutará sólo...	1.375	»
<hr/>		
Diferencia en menos.....	414,91	»

perdiendo, además, el disfrute de casa-habitación, y pasando de la condición de Maestro á la condición de Auxiliar.

¿Es esto justo? Mandando establecer el plan de 22 de Marzo, ¿podía el Magisterio prever que al terminar el concurso habría quedado en suspenso? El Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, de cuya ilustración y rectitud hemos leído tantos elogios, creemos ha de tener en cuenta las excepcionales circunstancias en que se ha desenvuelto el concurso en esta ocasión, y que no es

justo que por razones económicas del Estado sufran los Maestros los trastornos y perjuicios que la suspensión de las reformas ha de acarrearles; y esperamos de su justificación dé un plazo para que puedan renunciar los que se consideren perjudicados.

Excitamos también á los Maestros que se hallen en las circunstancias expuestas, á que dirijan razonada instancia á los Rectorados respectivos ó á la Subsecretaría del Ministerio (si hubiera terminado el plazo de reclamaciones) solicitando se les conceda por esta vez el derecho de renuncia, por haber variado el plan de enseñanza vigente al solicitar. No hay en ello perjuicio para la enseñanza, y sí puede haber beneficio para nuestros compañeros, muchos de los cuales resultarán favorecidos.

Es de justicia, y debemos abrigar la esperanza de ser atendidos.

T. SAAVEDRA.

CURSO COMPLETO

DE

PRIMERA ENSEÑANZA

Colección de libros acomodados á los programas que hemos publicado, comprendiendo todas las asignaturas divididas en tres grados.

Poseemos centenares de cartas en que otros tantos Maestros nos refieren con entusiasmo los progresos que hacen los niños en la enseñanza con los textos de primer grado, únicos que han ensayado hasta ahora y que hemos acabado de publicar.

Nos dicen algunos que nunca habían hallado libros tan sencillos, tan prácticos, tan pedagógicos, tan adecuados al niño.

Facilitan extraordinariamente la enseñanza, porque están acomodados á nuestra Escuela en Acción, y en ésta halla mensualmente el Maestro los ejercicios, problemas, experiencias, etc., que necesita.

Prescindiendo de los citados elogios, que pueden ser exagerados, nosotros invitamos á todos los Maestros á juzgar por sí mismos, implantando en sus Escuelas estos textos y estos programas, todos, ó sólo los de algunas asignaturas, y así podrán apreciar sus ventajas.

Por cada 12 pesetas que se inviertan en estos libros se adquiere derecho á Un semestre de suscripción gratuita á El Magisterio Español, ó un año á España Agrícola.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Alcalá la Real.— No habiéndose celebrado la Junta general del 27 del próximo pasado Agosto, por falta de asistencia de muchos de los asociados, se hace nueva convocatoria para el domingo 17 del actual, y hora de las once de su mañana, en el local de la segunda Escuela pública de niños de esta ciudad, calle Braceros, núm. 50. La imperiosa necesidad de que, hoy más que nunca, esté unido el Profesorado de primera enseñanza, para hacer frente á tanto desacierto como en este importante ramo se comete, hace que la Junta directiva de esta Asociación, y en su representación el que suscribe, rueguen nuevamente á todos los señores asociados y les encarezca su asistencia al acto para que se les cita, en el que ha de acordarse la aprobación de cuentas, renovación de la Junta directiva y tratar de aquellos asuntos que se relacionen con los medios de poder llegar á la consecución de nuestros deseos.

Alcalá la Real, 3 de Septiembre de 1905.—El Presidente, *Enrique Magaña*.—El Secretario, *Miguel de Córdoba*.

Sección oficial

Índice de la GACETA

8 Septiembre.—*Subsecretaría.*—Nombramiento del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones en turno de Auxiliares de las cátedras de Matemáticas de los Institutos que se expresan.

—*Universidad de Granada.*—Nombramientos de Maestros para las Escuelas vacantes que se mencionan.

9 ídem.—*Universidad Central.*—Nombramientos de Maestros para las Escuelas públicas vacantes en este distrito.

10 ídem.—*Universidad de Sevilla.*—Acordando el reconocimiento de derecho en las distintas categorías á los Maestros que se expresan.

Universidad de Sevilla.

Siendo de urgente necesidad la tramitación de expedientes incoados en tiempo oportuno por Maestros de primera enseñanza para el aumento de sueldo, en virtud del censo de población vigente, y cuya tramitación estuvo en suspenso por Real orden de 11 de Febrero de 1904, á fin de que las Juntas provinciales de Instrucción pública puedan expedir las certificaciones expedidas por

Real orden de 5 del actual y remitirlas á la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes dentro del término de treinta días que en aquélla se marca, este Rectorado acuerda el reconocimiento de derecho en las distintas categorías á los Maestros que siguen:

Provincia de Badajoz.—D. Fernando de Vera y Borrego y doña María Viegas Ramos, Maestros de las Escuelas de niños y niñas de Táliga, á la categoría de 825 pesetas; doña María Yanguas Romo, Maestra de la Garrovilla, á la categoría de 825 pesetas; doña Pilar Aragonés y Font, Auxiliar de la Escuela de párvulos de Jerez de los Caballeros, á la categoría de 825 pesetas.

Provincia de Cádiz.—D. Sebastián de Arcos y Moreno, Maestro de la Escuela de niños de Castellar, á la categoría de 825 pesetas; D. Adolfo Sánchez Santa María y doña Catalina Naveda Conesa, Maestros de las Escuelas de niños y niñas de Barbate, á la categoría de 825 pesetas; doña Carmen Bayo Toscano, Maestra de la Escuela de niñas de Facinas (Tarifa), á la categoría de 825 pesetas.

Provincia de Canarias.—Doña Soledad Fernández Vázquez, Maestra del Pago de Lomo Blanco, en las Palmas, á la categoría de 825 pesetas.

Provincia de Sevilla.—D. Antonio Páez Segura, Maestro de Lantejuela, á la categoría de 825 pesetas.

Lo que se publica á los efectos del art. 91, párrafo 3.º, apartado 2.º, de la ley Electoral de 26 de Junio de 1890.

Sevilla 30 de Agosto de 1905.—El Rector, *doctor Antonio Andrade Navarrete.*

(Gaceta 10 Septiembre).

PROPUESTAS

CONCURSO DE ASCENSO DE 1905.

Universidad do Valencia.

Las propuestas hechas por el Rectorado y que en breve publicará la *Gaceta* son:

Maestros: D. Marcos Pérez, para Valencia; don Julio Goig, para Beninamet; D. Alberto García, para Lorca; D. Gaspar Mira, para Alcira; D. Manuel Martín, para Cieza (superior); D. Gabino Ortiz, para Cullera; D. Blas Barrios, para Villanueva del Grao; D. Francisco Martín, para Villena; D. Diego Rus, para Murcia (Auxiliaria); don Segundo García, para Archena; D. Jaime Barceló, para Gijona; D. Antonio Ten, para Fuente la Higüera; D. Tomás Salvador, para Canals; D. Felipe

Muñoz, para Caudete; D. Isidro Brió, para Ayora; D. Pascual Aguilar, para Useras; D. Juan Bautista Such, para Beniaján; D. Lorenzo Escriche, para Alhama; D. Juan Bautista Fitó, para Montealegre; D. Juan Antonio Gómez, para Aljorra; D. Ramón Cambra, para Monforte; D. Manuel López, para Pinoso; D. Antonio Gereda, para Tarazona; don Vicente Lorenz, para Bonillo; D. José Boyo, para Játiva (Auxiliaria); D. José María Escobar, para Peñas de San Pedro; D. Luciano Ruiz, para Nespio; D. Francisco Victoria, para Castellón (Auxiliaria).

Maestras: Doña Teresa Unciti, para Valencia; doña Serafina Cervera, para Albacete; doña Teresa Humedes, para Elche; doña Gudelia Quel, para Orihuela; doña Concepción López, para Orihuela (párvulos); doña María García, para Elche (párvulos); doña Isabel Hernández, para Carcagente; doña Francisca Tamarit, para Requena; doña Paulina Millán, para Requena; doña Juliana Soria, para Cieza; doña Catalina Oliva, para Ayora; doña Tomasa Soriano, para Godella (Murcia); doña Asunción del Cerro, para Benicarló; doña Juliana Alvarez, para Calasparra; doña Rosario Zahonero, para Sax; doña Bárbara López, para Bañeras; doña Juliana Ortiz, para Callosa de Ensarriá; doña Josefa Alcaraz, para Elche de la Sierra; doña Joaquina Mestre, para Molina (párvulos); doña Josefa Balanzá, para Murcia, San Miguel (Auxiliaria de párvulos).

Queda sin proveer la Escuela superior de niñas de Villarrobledo, con 1.350 pesetas, por falta de aspirantes que reúnan las condiciones legales.

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1905

Valladolid.—*Maestros:* Núm. 1, D. Pedro Rodríguez Cerezal, con 13 años, 5 meses y 20 días, para Ciguñuela, con 625 pesetas de sueldo anual; 2, Emeterio Lorenzo, 29, 6, 21, para Herrín de Camos, con 625; 3, Celestino García, 25, 4, 25, para Curiel, con 625; 4, Anacleto Santa Olalla, 21, 11, 18, para Valverde de Campos, con 625; 5, Pascual Vivanco, 17, 5, 17, para Bobadilla, con 625; 6, Pablo Díez, 2, 3, 20, para Pobladura de Sotiedra, con 500; 7, Manuel Merillas, 9, 3, 1, para Bustillo, con 500; 8, Francisco González Platón, 3, 10; 9, para Puente Duero, con 500.

Maestras: Núm. 1, doña Adelaida Freile, con 17 años, 4 meses y 24 días, para Serrada, con 625 pesetas de sueldo anual; 2, Juliana Marcos, 15, 10, 9, para Bobadilla, con 625; 3, María Anunciación Mateo, 15, 5, 1, para Melgar de Abajo, con 625; 4, Jesusa de Cáceres, 15, 0, 6, para Villanueva

de Duero, con 625; 5, Matilde Pérez, 14, 6, 14, para Villavieja, con 625; 6, Aquilina Lecelmo, 14, 6, 9, para Quintanilla de Trigueros; con 625; 7, Jacinta B. López, 12, 1, 29, para Santovenia, con 500; 8, Antonia Pérez, 7, 3, 11, para el Campillo, con 500; 9, Indalecia González; 5, 0, 4, para Olmedo (Auxiliaría), con 625; 10, Julia Pérez, 1, 1, 6, para Canales de Duero, con 550; 11, Angela Castrillo, 9, 9, 29, para Torrecilla de la Torre, con 500 pesetas.

Vizcaya.—*Maestros:* Núm. 1, D. Pablo Alvarez, con 32 años, 5 meses y 22 días, para Sopelana, con 625 pesetas de sueldo anual; 2, Basilio Fonturvel, 25, 6, 16, para Lupia, con 625; 3, Juan Martín, 22, 2, 20, para Gotica, con 625; 4, Juan B. y Conde, 4, 0, 4, para Cenarruza, con 625; 5, Andrés Mendoza; con 21, 3, 15, para Barrio de Ocharán, con 500; 6, Pedro Pascual, 2, 11, 5, para Sopuerta (Auxiliaría) con 500 pesetas.

Maestras: Núm. 1, doña Justa Basabe, con 15 años, 8 meses y 5 días, para Cortezubi, con 625 pesetas de sueldo anual; 2, Estefanía Urrejola, 7, 8, 15, para Fruniz, con 500; 3, Anastasia Quincoces, 11, 11, 8, para Valmaseda (Auxiliaría), con 625; 4, Petra Aguirre, 7, 8, 11, para San Martín Orozco, con 500.

Alava.—*Maestros:* Núm. 1, D. Calixto Quintana, con 19 años, 2 meses y 19 días, para Asi, con 625 pesetas de sueldo anual; 2, Antero García, 22, 11, 16, para Barautevilla, con 500; 3, Hermenegildo Marina, 17, 5, 15, para Espejo, con 550; 4, Timoteo Maté, 13, 11, 24, para El Burg, con 250; 5, Bernardo Gómez, 4, 5, 10, para Conanda, con 450; 6, Manuel Albarrán, 0, 9, 25, para Alveniz, con 500; 7, Salustiano Uriarte, 14, 6, 22, para Abornicano, con 250; 8, Lucio Vitoria, 0, 2, 28, para Armiñó, con 300; 9, Francisco Fernández, 7, 9, 18, para Poganos, con 400; 10, Francisco Tirado, 5, 10, 10, para Sojo, con 400; 11, Mauricio Gil, 4, 1, 16, para Marua, con 350; 12, Luis Molina, 4, 0, 13, para Payueta, con 350; 13, Pedro Cardona, con 3, 8, 23, para San Román de Caperma, con 350; 14, Cipriano Martínez, 3, 7, 8, para Urarte, 350; 15, Francisco García, 3, 2, 5, para Azpuru, con 300; 16, Acisclo Martínez, 3, 1, 11, para Burroio, con 300; 17, Pedro García, 3, 0, 3, para Conés, con 300; 18, Pedro Pascual, 2, 11, 17, para Izoria, con 300; 19, Miguel Fernández, 2, 7, 25, para Oteo, con 300; 20, Arcadio Díaz, 2, 6, 10, para Vitoria, con 250; 21, Calistrato López, 2, 4, 28, para Sobrán, con 250; 22, Manuel Beltrán, 2, 2, 12, para Junquita, con 250; 23, Enrique Payo, 2, 0, 25, para Lasarte, con 250; 24, Aurelio Mota, 1, 10, 8, para Abecía, con 250; 25, Manuel Ripoll, 1, 9, 28, para Azocela, con

250; 26, Facundo de Zabia, 1, 9, 9, para Belunza, con 250; 27, Daniel Arce, 1, 8, 16, para Guereñu, con 250; 28, Urbano Jalón, 1, 8, 9, para Domaiquía, con 250; 29, Maximino Beriaín, 1, 7, 26, para Eguino, con 250; 30, Pedro Arancón, 1, 7, 13, para Labando, con 250; 31, Francisco Nieto, 1, 6, 10; para Guevara, con 250; 32, Manuel Seva, 1, 6, 0, para Leciana del Camino, con 250; 33, José Gomis, 1, 5, 28, para Luquiano, con 250; 34, Emilio Pastor, 1, 5, 19, para Maraño, con 250; 35, Alejandro Ruades, 1, 5, 10, para Montoria, con 250; 36, Andrés Jerez, 1, 5, 10, para Munain, con 250; 37, Domingo Bermejo, 1, 4, 22, para Ormijana, y Escota, con 250; 38, Ismael Martínez, 1, 4, 0, para Quijana, con 250; 39, José Calvete, 1, 3, 8, para Quintanilla Rivera, con 250; 40, Francisco Mastí, 3, 1, para Roitegui, con 200; 41, Enrique Viarnés, 1, 2, 23, para Rivera, con 200 pesetas.

Maestras: Número 1, doña Urbana Telias, con 15 años, 2 meses y 10 días de servicios, para Alegría, con 625 pesetas.

Guipúzcoa.—*Maestros:* Número 1, D. Gregorio Salazar, con 27 años, 11 meses y 6 días de servicios, para Ormaiztegui, con 625 pesetas.

Maestras: Número 1, doña María Reguiriztaín, con 12 años, 2 meses y 0 días de servicios, para Alzo, con 500 pesetas.

Palencia.—*Maestros:* Número 1, D. Francisco Quirce, con 28 años, 1 mes y 24 días de servicios, para Pedraza, con 625 pesetas de sueldo anual; 2, Facundo Gallejones, 27, 3, 10, para Olleros y Bascones, con 625; 3, Diego Galán, 22, 9, 28, para Herrera de Valdecañas, con 625; 4, Mariano Ruiz, 21, 10, 20, para Villaprovedo, con 625; 5, Emiliano Gento, 19, 11, 1, para Torremormojón, con 625; 6, Doroteo Puebla, 19, 5, 0, para Olmos de Pisuega, con 625; 7, Buenaventura Marcilla, 16, 1, 22, para Villorquite de Herrera, con 625; 8, Román Barriga, 5, 0, 14, para Vaquerín de Campos, con 625; 9, Calixto Villasur, 16, 1, 22, para Villacidaller, con 500; 10, Sinforiano Heras, 9, 11, 23, para Villalaco, con 625; 11, Alejandro Valiente, 23, 9, 25, para Bustillo de Vega, con 500; 12, Mauro Paz Peral, 0, 3, 28, para Valle de Santullán, con 500 pesetas.

Maestras: Número 1, doña Josefa Larasa, con 18 años y 9 días de servicios, para Villarmentero, con 500 pesetas de sueldo anuales; 2, Gumersinda González, 12, 4, 21, para Cisneros, con 625; 3, Ruperta Meriel, 7, 3, 20, para Autilla del Pino, con 625; 4, Martina Galán, 15, 8, 17, para Santiago del Val, con 500; 5, Adela Pérez, 10, 10, 22, para Paredes de Monte, con 500; 6, María Pilar Bermejo,

5, 11, 26, para Moratinos, con 500; 7, Adelaida Sanz, 5, 6, 27, para Villaescusa de Ede, con 500; 8, Basiliana Vázquez, 0, 1, 12, para Villanueva y Renedo del Monte, con 500 pesetas.

∞ NOMBRAMIENTOS

Madrid.—Siendo de urgente necesidad el nombramiento en propiedad de Maestros para las Escuelas de asistencia mixta de Fuente de Don Juan y El Carmen y de Granja de Campalvo, provincia de Cuenca, en virtud de resultados del concurso único de Septiembre de 1904, á fin de que la enseñanza esté debidamente atendida, este Rectorado hace los correspondientes nombramientos á favor de D. Angel Vallejo y González y D. José Perales Pradillo, respectivamente.

Igualmente ha acordado se reconozca el derecho á la categoría de 825 pesetas, en virtud del vigente censo de población, á la Maestra sustituta de la Escuela de Cuenca, doña Valentina Cano Juanes.

Lo que se publica á los efectos del art. 91, párrafo 3.º, apartado 2.º, de la ley Electoral de 26 de Junio de 1890.

Madrid 6 de Septiembre de 1905.—El Rector accidental, *Dr. M. Viscasillas.*

(*Gaceta* 9 Septiembre.)

Zaragoza.—Ha sido nombrado Maestro interino para la Escuela pública de ambos sexos de Torrehermosa, D. Fructuoso Blas Ferrer Lostalé.

Lo que se hace público en cumplimiento y á los efectos prevenidos en el art. 91 de la vigente ley Electoral.

(*B. O.* 6 Septiembre.)

—Igualmente han sido nombrados Maestros interinos: doña Basilisa Felisa Larrea, de Mendigorriá (Navarra); D. Joaquín Gascón, de Merli (Huesca); D. Mauricio Acín, de Bertué (ídem), y doña Antonia Peralta, de Tauste (Zaragoza)

Granada.—Han sido nombrados interinamente: D. Moisés Eugenio Noguero y Villanueva, Maestro de Bargís (Alcázar); D. Antonio Alvarez Gutiérrez, Maestro de La Paz; D. Joaquín Herrera Alvarez, Maestro de Castillejos (Málaga); doña María de la Encarnación Carrizo Martínez, Maestra de Cenes; D. José Serrano Bautista, Auxiliar de María (Almería); D. Rafael García Pereira, Maestro de Bayacas; D. Antonio Martínez y Cerezueta, Maestro de Fuente Nueva, y D. Francisco Cebrián Leiva, Maestro de Ocaña (Almería).

Lo que se hace público á los efectos del art. 91, párrafo 3.º, apartado 2.º de la ley Electoral de 26 de Junio de 1890.

(*Gaceta* 8 Septiembre.)

Soria.—En virtud de concurso único de Febrero, han sido nombrados: D. Justo Corchán Maestro de Almenar; León García, de Villanueva; Lucio Ballo, de Baraona; Alejo Jiménez, de Serón; Tomás Crespo, de Castilruiz; Adolfo del Río, de Centenera de Andaluz; Sixto de Miguel Benito, de Hinojosa de la Sierra; Vicente Crespo, de Cubo de la Sierra; Vicente del Río, de Valdejuta; Ignacio Suárez, de Santerbás del Burgo; Prudencio García, de Doncellas; Aniceto San José Alvarez, de Modamio; Francisco Martínez, de Aylloncillo; Julio Beamonte, de San Andrés de San Pedro; Saturio Barrero, de Villares; Alfonso Calavia, de Fuentegelmes; José de Pablo Esipinar, de Arbujuelo; Félix Peribáñez, de Miño de Medina; Juan Hernández, de Espejo; Juan Jimeno, de Caracena; José Griñén, de Tapiela; Ricardo García, de Santa María del Prado; Vicente Garcés, de Ventosa de Fuente Pinilla; Hermenegildo Marín Ballano, de Almántiga, y Francisco Sánchez, de Berlanga.

Doña Felipa Rebollar García, de San Felices; Vicenta Urtiaga, de Valdeavillo; Juana Cuartero, de Torralba del Burgo; Regina Romero, de Rebollo; Gabriela González, de Villaseca Somera y Bajera; María Ramos, de Abenales; Casimira Domingo, de Torresuso; Teresa Otana, de Valdenegrillos, Melchora Saló, de Verguías; Antonia Miguel Herrero, de Quintanilla de Nuño Pedro, y Petra Casas Cañicera.

Sección Bibliográfica

Excorta de principios de Aritmética, por D. Federico Ban Manzano, Maestro de Cortegana (Huelva).

Es una serie de definiciones brevísima, con la tabla de multiplicar.

Su precio, 15 céntimos de peseta.

—Nada hay tan instructivo, ameno, curioso é interesante cual el grandioso *Diccionario Popular Enciclopédico de la Lengua Española*, cuyo cuaderno 160 acabamos de recibir. En sus páginas ofrece estudios de indiscutible mérito y originalidad, referentes á cuantos ramos abarca el humano saber, mereciendo especialísima mención los dedicados á las palabras *Manuscrito*, *Mapa*, *Máquina*, *Mar*, las biografías de Marat (célebre revolucionario francés), el Abate José Marchena (ilustre escritor español), y otros notabilísimos trabajos, resultando de ello el que esta magnífica obra, sea en absoluto indispensable para cuantos precisen consultar dudas respecto á nuestro idioma ó complementar su ilustración con conocimientos de la mayor finalidad práctica.

En cuanto á la colaboración, bueno es de advertir, que en él colaboran notables literatos, y que muchos de los artículos que se insertan en la obra, y ésta en conjunto, han sido calurosamente elogiados por respetables entidades y personas notables de Europa.

Para más detalles, dirigiase á D. Pedro García, Madera, 12, Madrid. Apartado de Correos, 259.

∞ Boletines Oficiales.

Zaragoza.—*Boletín Oficial* de 6 de Septiembre.—Circular de la Junta de Instrucción pública interesando de los Alcaldes de aquellas localidades en las que no se hayan abierto las Escuelas por no haberse presentado el Maestro y sin estar legalmente autorizado para dejar de hacerlo, lo comuniquen á la Junta á los efectos oportunos.

Sección de Noticias.

Han fallecido:

Doña María Matesanz, Maestra de Moraleja (Madrid).

D. Miguel Iglesias Martín, Maestro de Valderodrigo (Salamanca).

La esposa de D. Ricardo Campo, Maestro de Adalia (Valladolid).

D. Ildefonso Dolz Utrillas, Maestro de Riodeva (Teruel).

El padre de D. Cayo Molinero, Maestro de Huerta del Rey (Burgos).

Doña Juliana Caucho, Maestra de Zorita (Cáceres).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

∞ DEL MINISTERIO

Ha cesado del cargo de Auxiliar sustituto de la Escuela de Sigüenza, D. Felipe Herrero.

—Ha tomado posesión en propiedad de la Escuela de Alboreca (Guadalajara), doña Guadalupe Estringana.

—Ha cesado en la Escuela de Valdenuño (Guadalajara), doña María de la P. Hernando, por pase á la de Cojos de Robliza (Salamanca).

—Ha cesado D. Pedro M. Moreno y Sanz en la Escuela de Gárgoles de Abajo (Guadalajara), por

haber tomado posesión de la de Almajano (Soria). Igualmente ha cesado en la Escuela de Orea (Guadalajara), D. Faustino Jiménez, por haber tomado posesión de la de Valle Bardagi (Zaragoza).

—Por error involuntario padecido al hacer los nombramientos hechos en 5 de Agosto último por resultas del concurso único de Septiembre de 1904, que han nulos los nombramientos hechos para las Escuelas de Puente de Don Juan, el Carmen y Graja de Campalvo (Cuenca).

—Se ha reconocido derecho á aumento de sueldo por razón del censo, á D. Blas Méndez, D. Eusebio Romero, doña Marcelina Puebla, doña Encarnación Contreras, D. Isidoro Arroyo, D. Jacinto Santa María, doña Santa Martín; doña Plácida Escalada, D. Felipe Ocaña, D. Diego Alvarez, doña María del Pilar Sarrablo, D. Florencio Navalpotro, doña Ana Jorge Garaído, doña Angela Alvaro, don Ildefonso Bartolomé, D. Francisco Mínguez, don Juan Losada, D. Cecilio Lázaro, D. Manuel Cebrián, doña Carmen Acosta, D. Ramón Sanz, don Damián Iruela, D. Gregorio García, doña Filomena Santamaría, doña María de la C. Felguera y D. Pedro Priego.

DE PROVINCIAS ∞ ∞

Distrito de Granada.

Han tomado posesión del cargo: de Maestro de la Escuela de Alicún, D. Luis de la Oliva Cano; de Mecina Tedel (Granada), D. Emilio Medina Torneros, y de Benamargosa (Málaga), doña Mercedes Cerezo.

—D. Joaquín Alonso Vázquez, Maestro que fué de la Escuela de Trevélez, ha presentado escrito en el Gobierno civil de Granada, solicitando se ordene al Alcalde de dicho pueblo le abone la cantidad que se le adeuda por atrasos.

—Ha tomado posesión el Maestro de la Escuela mixta de Amarguilla (Cullar Baza), D. Juan Escudero Román.

—Se ha decretado la clausura de las Escuelas de Campotéjar (Granada), por haberse dado en aquel pueblo casos de fiebre tifoidea.

—El día 2 marchó al Cerro del Aceituno de Granada la colonia escolar organizada por las señoras de la Conferencia de San Vicente de Paul. En el mismo día regresó á dicha ciudad la colonia de 25 niños y 25 niñas del Hospicio, que ha estado en Vizuar, viniendo los expedicionarios muy robustos, y con aumento notable en peso, según comprobación hecha por los médicos.

—El Ayuntamiento de Fuente Vaqueros, ha so-

licitado del Gobernador de Granada, que se provea la Escuela de niñas del anejo La Paz, que se encuentra vacante desde hace tiempo.

Distrito de Madrid.

Ha tomado posesión del cargo de Inspector de primera enseñanza de Toledo, D. Pascual Martínez Abellán.

—Ha sido desestimada la instancia de doña Ignacia López, Maestra de Alcobendas; ha sido devuelta la instancia de D. Benito Serrano que solicitaba nulidad de un nombramiento; se ha concedido derecho á nuevo título administrativo á doña Carmen de la Rosa; se ha concedido derecho á D. Pedro Vadillo para ser reintegrado en su Escuela; le ha sido admitida la renuncia de su Escuela á D. Quintín Sáez; se ha concedido sustitución á la Maestra de niñas de Las Majadas; ha sido desestimada la instancia de D. Miguel Meleiro; se concede jubilación á doña Matilde Martínez, Maestra de Madrid; se nombra sustituto del señor España á D. Godofredo Escribano; se concede jubilación á doña Joaquina Navarro, Maestra de Madrid; ha sido desestimada la instancia de doña Carmen García Velasco; se ha desestimado la instancia de D. José Maragatos y la pretensión de D. Emilio del Moral; se ha accedido á la petición de doña Florentina Flórez; se desestima la reclamación de D. Félix Sáiz y las peticiones de doña Ana Santos, D. Juan López, D. Santiago Bosque y D. Juan de Mingo; se estima la petición de don Frutos Bernal y se declara no ha lugar á la pretensión de D. Blas Barrio.

Distrito de Salamanca.

Han tomado posesión: de la Escuela de niños de Moraleja de Sagayo (Zamora), D. José Juan Lucas; de la de Cabeza de Diego (Salamanca), doña María Benito; de Cojas de Robliza, doña Paz Hernández, y de Majuges, doña Matilde Inestal.

—El Ayuntamiento de Salamanca, en vista de los excelentes resultados obtenidos en los exámenes llevados á cabo en el pasado curso en las Escuelas municipales de adultos, establecidas en el Arrabal del Puente y en el Barrio de San Vicente, ha acordado conceder el aumento de 50 pesetas á la gratificación que vienen percibiendo los respectivos Profesores por dicha enseñanza, y que se tenga en cuenta este aumento al formular el nuevo presupuesto para el año de 1906.

—En el pueblo de Zorita (Cáceres), ha ocurrido hace pocos días un lamentable suceso. La Maestra de dicho pueblo doña Juliana Cancho ha muerto abrasada. Inflamóse un quinqué de petróleo, y al tratar de apagarlo se le derramó el líquido por sus

ropas y á poco era presa de grandes llamas que le produjeron graves quemaduras en todo el cuerpo. Despavorida corrió en busca de auxilio, que por el pronto no encontró, y á las pocas horas falleció la infeliz entre agudísimos dolores.

Distrito de Santiago.

—Han solicitado de este Rectorado el reconocimiento del sueldo de 825 pesetas que les corresponde por razón del censo, los Maestros de Tenorio, Atio, Aguasantas, Castrelo, Santa María de Sacos y Teis, y el de 625 los de las Escuelas de Páramos, San Isidro de Montes y Barcia de Mera.

Distrito de Sevilla.

La Junta municipal de primera enseñanza de Sevilla, ha acordado reducir á cuatro las horas de clase en las Escuelas públicas durante el presente mes, fijando la entrada de los niños á las ocho de la mañana y la salida á las doce.

—Ha tomado posesión de la Escuela de niños de Cuenca, en Fuente Ovejuna (Córdoba), D. Juan Francisco Alejandre.

—Resuelto el concurso para proveer en propiedad el cargo de Secretario de la Junta de Instrucción pública de Canarias, ha sido nombrado don Arturo Pérez Zamora y Mandillo, que figuraba en el primer lugar de la terna.

Distrito de Valencia.

Se han recibido en este Rectorado y remitido á las respectivas Escuelas normales para su entrega á los interesados, los títulos profesionales expedidos á favor de D. Juan Nicolau Balaguer, doña Aurora Mora y Mora, doña Marcelina Julián Pitarch, doña María Escobedo Alemany y doña Natividad Llorens Castel.

—Han sido desestimadas las instancias de don José María Fuentes, doña Dolores Piquer y don Atanasio García Zapater, que solicitaban fuera de concurso las Escuelas de Asprillas, Algoda y Alcublas, respectivamente.

—A informe de la Junta de Valencia, se ha remitido el expediente de D. Francisco Navarro, que solicita fuera de concurso la Auxiliaría que existe vacante en Turís.

Distrito de Zaragoza.

La Directora de esta Escuela Normal de Maestras ha recibido un telegrama de la Dirección de Instrucción pública, ordenándole que no anuncie la matrícula del grado superior en aquel centro docente.

—Han tomado posesión: D. Dalmacio Izquierdo, de la Escuela de Torremontalvo (Logroño); D. Jacinto Trincado, de la de San Millán de Yécora; don

CRÓNICA GENERAL

Jenaro Briones, de Posadas; doña María Paz Cillero, de la de niñas de Hormillo.

—Han tomado posesión: D. Julián Martínez, de la Escuela de Ferrer; D. Toribio Miguel Sanz, de Cunchillos; doña Inocencia López, interinamente de Plasencia; doña Pilar Jiménez de Aguilón, y D. Ricardo Atrián, de Cinco Olivas (Zaragoza).

—Se hallan vacantes las Escuelas de Mosqueruela, Tramacastiel y Vinaceite (Teruel), dotadas con 1.100, 550 y 625 pesetas respectivamente, y en la de Soria las de Taroda y Alcubilla del Marqués, dotadas con 550 y 500 pesetas respectivamente.

—En la Secretaría de esta Universidad se han recibido los títulos de Maestros, expedidos á favor de D. Fructuoso Blas Ferrer Lostalé, doña Margarita Salas Sebastián, doña María Salinero Hernández, doña Serafina Guarga Mur, doña Nicolasa Ortas Labrid, doña Basilia Felisa Laorrea Recalde, D. Joaquín Gastón, D. Mauricio Acín Peleato y D. Antonio Peralta Drad.

—La Junta local de primera enseñanza de Báguena (Teruel), ha acordado que permanezcan cerradas las Escuelas, por causa del sarampión.

—Ha cesado en su cargo, por renuncia, la Maestra de Tramacastiel (Teruel), Escuela dotada con 550 pesetas.

—Ha regresado á Zaragoza la colonia escolar de niños que ha pasado un mes en el Santuario de Villarroya de la Sierra.

En la estación fué recibida por el Alcalde y varios individuos del Patronato.

—A los dos días de abrirse las Escuelas públicas de Zaragoza han quedado verdaderamente atestadas de niños y niñas, no pudiendo ser admitidos muchos que solicitan ingreso, y que por ser de familias pobres, quedan abandonados por las calles.

Urge, por lo tanto, que el Ayuntamiento de dicha ciudad y el Estado se ocupen de este asunto, creando nuevas Escuelas.

—Se ha recibido en la sección de Instrucción pública de Zaragoza el título de Maestra de primera enseñanza elemental de doña Francisca Piedrafita.

—La Maestra de Maleján (Zaragoza), doña Pía Ergueta, ha solicitado el primer período de observación por enfermá.

—Ha tomado posesión de la Escuela de Cunchillos, D. Miguel Sanz Solsona.

—La Junta local de primera enseñanza de Gacelar y Muro Asdrain (Zaragoza), ha solicitado Maestras para dichas Escuelas.

Jueves 7.—En cuanto regrese el jefe del Gobierno se celebrarán varios Consejos de Ministros que tendrán extraordinaria importancia, por tratarse de los presupuestos y de los proyectos que han de someterse á las Cortes. Después volverá el señor Montero Ríos á San Sebastián para ultimar con los embajadores de Francia y Alemania los asuntos referentes á la cuestión de Marruecos.—El Nuncio de Su Santidad, en nombre del Cuerpo diplomático, ha visitado al Ministro de Estado para felicitar al Gobierno por el término de la negociación comercial con Suiza.—El conde de Romanones ha regresado hoy de San Sebastián. A dicho Ministro ha entregado una Comisión de Albacete, una exposición para que se cumpla la ley del ferrocarril de Madrid á aquella provincia.—Se encuentran en esta corte varias Comisiones de astrónomos extranjeros que vinieron á España á estudiar el eclipse. El Alcalde y varios concejales les han acompañado á visitar los principales monumentos, obsequiándoles hoy con un banquete.—Los confiteros y pasteleros de Valencia que se niegan á pagar veinticinco céntimos por kilo de dulces, como arbitrio municipal, han acordado darse de baja en la contribución.—En Aranjuez se ha librado una batalla campal entre varios gitanos, resultando un muerto y tres heridos graves; han sido presos treinta individuos.

Extranjero: En un Consejo de Ministros presidido por el Czar de Rusia, se ha acordado tomar medidas de rigor contra los jefes y oficiales de mar y tierra que no acertaron á representar los deseos del país en las operaciones militares. Un almirante ha sido excluído del servicio y degradado de todas sus jerarquías, y con otros se tomará igual determinación.—Un incendio ocurrido en Andrinópolis ha destruído 3.000 casas, quedando muchos millares de personas sin domicilio.

Viernes 8.—En el Círculo liberal se ha verificado hoy la reunión de los Comités de Madrid, asistiendo al acto los Sres. Canalejas, Conde de Romanones, Aguilera y los candidatos por esta circunscripción, que pronunciaron los discursos de costumbre.—En vista de las noticias sobre presentación del cólera en Alemania, el Ministro de la Gobernación ha dispuesto que el Inspector general de Sanidad adopte desde hoy las medidas que estime procedentes para evitar la propagación.—Varias Sociedades de Barcelona han celebrado una reunión para adoptar medidas que garanticen la seguridad personal. En la reunión, después de leerse un documento de protesta contra los Gobiernos por no atender á dicha necesi-

dad, se propuso crear un Cuerpo de policía especial, aunque el Gobierno no lo autorice, organizar somatenes por barrio, expulsar á los elementos anarquistas y pagarles el viaje á Madrid y otros puntos. Por fin no recayó acuerdo concreto. En Zalamea de la Serena (Badajoz), ha habido una colisión á tiros entre los partidarios de dos candidatos liberales que luchan en las elecciones, resultando dos hombres muertos.—Ha llegado al Ferrol un crucero alemán, escuela de guardias marinas, alarman lo mucho á la población por las noticias que circulan sobre existencia del cólera en Alemania; hecha la inspección sanitaria se le dió libre entrada en el puerto.

Extranjero: En los alrededores de la ciudad de Shanghai (China) ha habido espantosas inundaciones, elevándose á 10.000 el número de víctimas.—Se asegura que el tratado de paz ruso-japonés contiene varias cláusulas secretas que serán ó no publicadas, según la decisión de los Emperadores.—En Ginebra (Suiza) han sido detenidos cuatro anarquistas á consecuencia de las pesquisas practicadas para averiguar las causas del accidente del automóvil en que viajaba la Reina Margarita, madre del Rey de Italia; los detenidos han confesado que habían preparado el atentado.

Sábado 9.—Al terminar esta madrugada el *meeting* celebrado por los republicanos, en el que hablaron los candidatos presentados á la diputación por Madrid y el Sr. Salmorón, se ha promovido una manifestación, que siguió al coche ocupado por dicho señor, dando toda clase de gritos. Un tiro disparado por un muchacho dió motivo á que se haya promovido un gran tumulto, oyéndose después otros disparos que, afortunadamente, no causaron daño alguno.—Los heridos en Barcelona por la explosión de la bomba de dinamita continúan mejorando. Ha sido puesto en libertad uno de los detenidos por haberse demostrado su inculpabilidad, y también se ha probado que uno de los heridos, á quien en el primer momento se atribuyó el hecho, no es responsable de él, levantándose la incomunicación que sufría en el hospital donde se halla.—Durante el día de ayer hubo carencia de agua en las fuentes públicas y en las de las casas particulares de Málaga á causa de una rotura en las cercanías del manantial que surte á la ciudad. El público abrió las bocas de riego, dando lugar á grandes tumultos, en los que hubo infinidad de cántaros y botijos rotos y escándalos á cada paso.—La Sociedad Económica de Amigos del País de Barcelona ha votado 15.000 pesetas para instalar en algunos barrios bibliotecas populares.

Extranjero: En varias regiones de Calabria (Italia) se han sentido fuertes terremotos, quedando destruidos algunos pueblos, y teniéndose noticia de que han muerto veinte personas, y que el número de heridos asciende á varios centenares. Reunidas varias kabilas de Marruecos han sitiado el poblado de Zinat, residencia del Pretendiente, incendiando los villorrios inmediatos; se cree que dicho sujeto caerá en poder de los sitiadores por reunir éstas fuerzas considerables.

Domingo 10.—A las ocho de la mañana ha comenzado la votación en los colegios electorales; los republicanos se hallan en actitud violenta y las autoridades dispuestas á que no ocurran disturbios y á reprimir inmediatamente cualquier desorden que ocurra.—Por la mañana ha llegado el Sr. Montero Ríos, al objeto de informarse directamente de la lucha electoral. También han llegado los señores Maura y Dato para emitir su voto.—En el Gobierno civil de Madrid se ha recibido la noticia de que la valija de Correos que conducía á Torrelaguna los pliegos con los nombramientos de interventores del candidato ministerial, se ha perdido «con peatón y todo», sin que hasta la fecha se sepa el paradero.—En una casa de Banca de Málaga, perteneciente á un súbito francés, se ha cometido un robo cuantioso, consistente en alhajas y metálico, sin que haya podido capturarse á los ladrones.—En Antequera, y en el mismo sitio donde días pasados fué asaltado el carruaje de un rico propietario, fué sorprendido por tres hombres un azafranero, robándole 675 pesetas.

Extranjero: El cólera se propaga en Alemania, habiéndose registrado anteayer 123 invasiones y 39 defunciones. En Berlín no ha habido ningún caso, adoptando las autoridades toda clase de medidas para evitar que la epidemia invada la capital.—Nuevamente ocurren en algunas ciudades de Rusia graves desórdenes, en que los amotinados atacan á la policía y soldados, habiendo muchas bajas por ambas partes. Otras ciudades son incendiadas ó saqueadas.

OPOSITORES Y Opositoras

POR

D. JUAN BAUTISTA MARÍN

CON UNA CARTA-PRÓLOGO DE

D. EZEQUIEL SOLANA

Libro de sumo interés para los Maestros y Maestras que hayan de practicar ejercicios de oposición á Escuelas.

Véndese en esta administración á una peseta ejemplar.

TRABAJO MANUAL

Hemos recibido bonitas muestras de **bernet, lelón, figuras de cartonería y viruta** para trabajos froebelianos.

Hay **bernet** rosa, encarnado, café y azul, á 0,20 pesetas metro.

Figuras de cartonería, con modelos para armarlos, á 1,50 pesetas una.

Lelón para trabajos delicados, á peseta el mazo.

También tenemos viruta fina y ordinaria, paja de Florencia y varias muestras y modelos.

Pídase á esta Administración.

COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 7 de Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre, y 9 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, é Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores

el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Vera ruz, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con transbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná, con transbordo en Puerto Cabello, y para Trinidad, con transbordo en Curaçao.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y obras públicas de 14 Abril 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

M. Tabarés, imp., Trujillos, 7.—Madrid.